

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 10 DE
ABRIL DE 1.997.

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

D. José López Gonzalez

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Doña Agustina Campa Artillo
Don Rafael Rodriguez Aranda
Doña Juana Maria Moral Ponce
Doña Concepción Gómez Mendoza

SRES. CONCEJALES

Don Cipriano Moreno Montero
Don Agustin Velazquez Fernandez
Don Antonio Benitez Blanco
Don Andrés Jimenez Moreno
Don Diego Gonzalez Carmona
Don Juan Luis Jara Delgado
Doña Antonia Romero Ortiz
Don José Carbonell Santarem

SECRETARIO

Don Santiago Pozas Ashton

DEJARON DE ASISTIR

Santiponce a diez de abril de mil novecientos noventa y siete. Debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don José López González, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la totalidad del Pleno, siendo las veinte y treinta horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

O R D E N D E L D I A

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE
LA SESION ANTERIOR.

Se dió lectura al acta de la sesión, celebrada el día 26 de diciembre de 1996, que fue aprobada por unanimidad, con las siguientes alegaciones: Por Don Juan Luis Jara que se haga constar, que se incorporó en el Punto X del orden del Día. Y por Don Diego Gonzalez Carmona que en el Punto III, se haga constar que por el Delegado de Hacienda, se expresó que se iban a reunir los distintos Grupos Municipales para modificar las Estatutos con las alegaciones formuladas en su día.

II.- APROBACION DEFINITVA, SI PROCEDE, DEL CONVENIO URBANISTICO CON EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA LA REDACCION DEL PLANEAMIENTO DEL SECTOR NORTE DE LA ISLA DE LA CATUJA.-

Por la Alcaldia se da cuenta del Proyecto de Convenio formulado con el Ayuntamiento de Sevilla, para la Redacción del Planeamiento del sector Norte de la Isla de la Cartuja. Que se han iniciado las obras del estadio y que existen muchas posibilidades de que se comiencen las de las Universidades próximamente.

Por Don Juan Luis se expone que está de acuerdo con la propuesta y que le parece una formula positiva porque los medios técnicos del Ayuntamiento no son suficientes para este Proyecto. Que se debe mirar con lupa todo cuanto se haga ofreciendose para mediar cuando surja algún problema.

Por Don Andres Jimenez se manifiesta que por la propia dinamica de la gerencia no se respetan cierta cosas, por lo que se debe estar muy encima del tema, para que no se den estas circunstancias.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se acordó por unanimidad aprobar el Proyecto de Convenio con el Ayuntamiento de Sevilla para la redacción del Planeamiento del Sector Norte de la Isla de la Cartuja, en la forma en que viene redactado, facultando al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

III.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CONVENIO URBANISTICO CON DON JUAN ARTILLO CASTILLO.-

Por la Alcaldia se da cuenta de nuevo del proyecto de Convenio Urbanistico con Don Juan Artillo Castillo, que ya fue considerado por el Pleno en la sesión de 26 de diciembre de 1996.

Por Don Andrés Jimenez, que falta en el expediente, la valoración de los terrenos y el Informe de Secretaria.

Se acuerda por unanimidad, dejar el asunto sobre la mesa y que se incorporen al expediente los documentos de referencia.

IV.- APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL PP 1 PARA LA REPARCELACIÓN DE LA PARCELA 25.

Aprobado inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual del Plan Parcial P.P. 1 para la reparcelación de la Parcela 25, de las Normas Subsidiarias del Planeamiento, redactado por el Arquitecto Don Juan Rubio Ortiz, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, por el Pleno Municipal, y atendido que sometido a información pública por plazo de un mes en el Boletín Oficial de la junta de Andalucía, número 23 de fecha 22 de febrero de 1997 y periódico ABC de fecha 5 de marzo de 1997, no se han formulado alegaciones.

La Corporación por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta legal establecida, acordó: 1) Aprobar definitivamente en virtud de la delegación conferida por la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 3 de abril de 1996, la Modificación Puntual del Plan Parcial P.P. 1, para la reparcelación de la Parcela 25, en la forma que viene redactado. 2) Remitir el expediente completo a la Comisión Provincial de Urbanismo para su conocimiento. 3) Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

V) APROBACION, SI PROCEDE, DE LA ADHESION A LA DEMARCACION A III, DE SEVILLA, PARA LAS TELECOMUNICACIONES POR CABLE.-

Teniendo en cuenta que el sector económico de las telecomunicaciones se configura en los próximos años como un instrumento fundamental de desarrollo económico, social y cultural de Andalucía, se hace imprescindible que en su proceso de implantación se impliquen tanto las Administraciones Públicas como la sociedad civil.

La Ley 42/95, de las telecomunicaciones por cable y su normativa de desarrollo, que constituyen el marco legal para el establecimiento y la explotación de estas redes, establece para ello unos procedimientos que hacen aconsejable la cooperación entre la Administración Autonómica y los Entes locales desde una visión compartida de los intereses generales de Andalucía.

Resulta de interés para los municipios andaluces, y por tanto para esta Corporación, logar el máximo acceso de sus ciudadanos a los servicios de telecomunicación por cable, prestados con la mayor calidad posible. Dichos objetivos se logran a través de la incorporación de los municipios a demarcaciones territoriales equilibradas, y cuya dimensión garantice, por su grado de rentabilidad, la concurrencia de los operadores que se encuentren en las mejores condiciones para ofrecer este servicio con la cobertura pretendida y con unas posibilidades de prestación lo más completa y avanzada posible.

Considerando que la Ley 42/95, de las telecomunicaciones por cable, establece la posibilidad de que los municipios, mediante el correspondiente acuerdo del pleno, se adhieran a una demarcación territorial determinada.

Considerando que en la implantación de las redes de telecomunicaciones el referente económico no ha de ser el único a tener en cuenta, sino que hay que considerar el equilibrio territorial de Andalucía.

Considerando que en virtud del Acuerdo suscrito entre la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincia, y para conseguir una mejor vertebración territorial de nuestra Comunidad Autónoma, se propone organizar su territorio en cuatro demarcaciones.

Sometido el asunto a votación se acordó por unanimidad:

Primero.- Adherirse a la demarcación A-III, que comprende el territorio de la actual provincia de Sevilla, definida de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo suscrito entre

la Consejería de Presidencia y la Federación Andaluza de Municipios y provincia el día 2 de octubre de 1996, y a los efectos de la convocatoria del correspondiente concurso de adjudicación de la prestación del servicio establecida en el art. 6 de la Ley 42/1995, de 22 de diciembre, de las telecomunicaciones por cable.

Segundo.- Facultar a la Comisión Ejecutiva de la federación Andaluza de Municipios y Provincias para que designe a los Alcaldes que representarán a los Ayuntamientos en los concursos de adjudicaciones en la concesión de la prestación del servicio de telecomunicaciones por cable correspondientes a esta demarcación.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para la tramitación de los presentes acuerdos y para todo aquello referente a su desarrollo y la firma de los documentos necesarios.

Cuarto.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía y comunicarlo a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias a los efectos pertinentes.

VI.- APROBACION, SI PROCEDE, DE RESOLUCION SOBRE CUBA.-

Dada cuenta de la Resolución sobre Cuba aprobada por la Excm. Diputación Provincial, proponiendo su aprobación por el Pleno Municipal.

Por Don Andres Jimenez se expone que en el Senado se ha aprobado una Ley de apoyo al pueblo cubano.

Por Don Juan Luis Jara se expresa que es un apoyo al pueblo cubano que todas las administraciones han realizado.

Sometido el asunto a votación ordinaria se acordó por unanimidad apoyar la Resolución sobre Cuba, que la Sección de Solidaridad Internacional de la FEMP, adoptó con fecha 13 de diciembre de 1996.

En este punto se ausenta de la sesión Don Cipriano Moreno Montero.

VII.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1996.-

Por Don José carbonell se da cuenta del resultado de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1996, analizando el contenido de la misma que ha sido bueno en dicho ejercicio ya que se liquida con superavit. Se expone datalladamente el tema y se analizan los porcentajes en relación con el ejercicio anterior.

Por Don Diego Gonzalez se pregunta sobre el pendiente de cobro de ejercicios anteriores, contestando el Delegado de Hacienda de que solo se ha cobrado un 2'5%.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 174,3 de la Ley Regulatoras de las Haciendas Locales, la Corporación queda enterada de la Liquidación del Ejercicio de 1996.

VIII.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL POR PRESTACION DE SERVICIOS URBANISTICOS.-

Por Don José Carbonell se da cuenta de la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal por prestación de Servicios Urbanísticos, que se realiza para normalizar el Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Sevilla, para el planeamiento de la Zona Norte de la Isla de la Cartuja. Que la propuesta es la misma que ya se ha tratado en la Comisión de Urbanismo.

Y considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los requisitos legales, la Corporación con la asistencia de sus miembros, que forman la mayoría absoluta legal exigida por el apartado h) del art. 47.3 de la Ley 7/85, acordó: 1) Aprobar inicialmente por unanimidad, la modificación de la Ordenanza Fiscal sobre prestación de los servicios Urbanísticos al amparo de la Ley del Suelo. 2) Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 apartado b) de la Ley 7/85, de Bases de Regimen Local, se exponga este acuerdo al público por espacio de treinta días a efecto de reclamaciones y sugerencias; y en el supuesto de no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobada la modificación de la Ordenanza antes mencionada, sin necesidad de nuevo acuerdo.

**IX.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO
SOBRE POLICIA URBANA, EN OBRAS, CONSTRUCCIONES
Y LIMPIEZA DE VIAS PUBLICAS.**

Por Don Rafael Rodriguez se da cuenta de la propuesta para la aprobación del Reglamento sobre Policia Urbana en Obras, Construcciones y Limpieza de Vias Públicas.

Por Don Juan Luis Jara se expone que la propuesta le parece un avance y que debe llevarse a efecto. Que se debía suprimir en el art. 5 el apartado c), maxime cuando en el art. 12 se adoptan las medidas oportunas, para regular la situación. Que se debía constituir la Junta de Portavoces porque estos temas es necesario conocerlos con anterioridad.

Por Don Andrés Jimenez se expresa que se ponen impedimentos para actuaciones politicas de propaganda y que se debian establecer lugares para la colocación de la propaganda politica. Que se hiciera solamente con efectos comerciales.

Por Don José Carbonell, se expone que no se quiere coartar la actividad politica de nadie, ni ese es el sentido del reglamento que se trae a aprobación.

Por la Alcaldia se expone que se deben traer al Pleno los temas estudiados y proponer las modificaciones puntuales y no ir planteando sobre la marcha las modificaciones que se estimen convenientes.

Por Don Andres Jimenez se expresa que no se diga que es lo que debe hacer la oposición, que hará el papel que estime oportuno.

Por Don Juan Luis Jara se manifiesta que solo tiene la oportunidad de participar en el Pleno y que ya ha propuesto la creación de la Junta de Portavoces. Que se incluya la propuesta sobre los contenedores.

Sometido el asunto a votación Ordinaria se acordó por mayoría de once votos a favor de los Grupos IU-CA y PSOE y una abstención del Grupo PP: 1) Aprobar inicialmente el Reglamento sobre Policia Urbana en Obras, Construcciones y Limpieza de Vias Públicas. 2) Que se exponga al público el expediente por espacio de treinta días para la presentación de reclamaciones y

sugerencias por los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 196.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Regimen Juridico de las Entidades Locales. De no presentarse ninguna se considerará definitivamente aprobado el Reglamento sobre Policia Urbana en Obras, Construcciones y Limpieza de Vias Publicas.

X.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ASUMIR LAS COMPETENCIAS PARA SANCIONAR LAS INFRACCIONES EN MATERIA DE TRAFICO.

Por Don José Carbonell se dió cuenta del escrito del Gobierno Civil de la provincia sobre la asunción de competencias para sancionar las infracciones en materia de tráfico cometidas en vias urbanas, proponiendo que se asuman nuevamente por el Ayuntamiento, por no darse las circunstancias previstas en la Ley.

La Corporación acordó dejar el asunto sobre la mesa para un mejor estudio del mismo.

XI.- PROPUESTA DE NOMBRE PARA EL ESTADIO OLIMPICO.-

Por Doña Agustina Campa Artillo se da cuenta de una propuesta, para poner nombre al Estadio Olimpico que se construye en parte del término municipal de Santiponce en la Isla de la Cartuja, proponiendo el nombre de "Estadio Olimpico Italica".

Por Don Andrés Jimenez se pregunta que si se ha consensado el tema, contestando la Alcaldia, que se ha propuesto el nombre.

Sometido el asunto a votación ordinaria la Corporación acordó por unanimidad aprobar la Propuesta, presentada y proponer el nombre de "Estadio Olimpico de Italica". Que se de traslado de este acuerdo a la Sdad. Estadio Olimpico S.A.; a la Consejeria de Deportes de la junta de Andalucia; al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y a la Excma. Diputación Provincial.

XII.- PROPUESTA DE CELEBRACION DE LOS FESTIVALES DE ITALICA EN EL TEATRO ROMANO.-

Por Doña Agustina Campa Artillo se da cuenta de una Propuesta del Grupo Municipal de IU-CA

donde se hace constar que hasta el año 1992, se han celebrado en Santiponce los Festivales de Danza de Italica. Que las interminables obras de restauración del Teatro Romano han hecho que hasta el momento siga aplazandose cada año la celebración de estos festivales.

Por Don Andrés Jimenez se expone que se pretendia sacar los festivales del Teatro de la Maestranza y hacerlos nuevamente en Santiponce y que esta era la propuesta de la Diputación.

Por Doña Agustina Campa se manifiesta que incluso se propuso que se hicieran en el Monasterio de San Isidoro del Campo. Y que posiblemente se realicen en el Monaterio de San Jeronimo.

Sometido el asunto a votación ordinaria se aprobó por unanimidad: 1) Solicitar a la Consejeria de Cultura de la Junta de Andalucia la aceleración de las Obras que permitan celebrar el próximo Festival de Italica de 1998 en el Teatro Romano de Santiponce. 2) Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegada de Cultura de la Junta de Andalucia, al Director de Bienes Culturales de la Consejeria de Cultura de la Junta de Andalucia, a la Consejera de Cultura de la Junta de Andalucia y al Presidente de la Excma Diputación Provincial.

XIII.- MOCION SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA DE LA ORGANIZACION COMUN DEL MERCADO DEL ACEITE DE OLIVA.-

Por Don Juan Luis Jara, se da cuenta de una Moción que presenta el Grupo del PP, sobre el proyecto de reforma de la organizacion comun del mercado del aceite de oliva, que podria provocar una crisis social y economica, al pretender la supresión del precio de intervención; la desaparición de la ayuda a la producción; eliminación de la ayuda al consumo y la imposición de la ayuda al arbol diferenciada por paises.

Por Don Andres Jimenez se expone que su Grupo apoyaba la propuesta en su momento, pero que se ha pasado a una situación de mayor fuerza y que está desfasada.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se acordó por unanimidad: a) Apoyar al Ministerio

de Agricultura para cuantas gestiones realice en nombre del Gobierno Español, tendentes a rechazar el Proyecto de reforma de la OCM del aceite propuesto por el Comisario Franz Fischler.2) Apoyar la Propuesta del Gobierno español en la que se insta al mantenimiento de :a) De la ayuda a la producción como elemento clave para la modernización del olivar y de la industria del aceite, garantía de empleo especialmente en Andalucía.b) De la ayuda al consumo.c) Del precio de intervención y d) Defensa de la prohibición de mezclar aceites.3) Dar traslado de los presentes acuerdos. al Ministerio de Agricultura.

XIV.- MOCION SOBRE EL ACUERDO NACIONAL DE PENSIONES.-

Por Don Juan Luis Jara se dió cuenta de una Moción que presenta el Grupo Municipal del PP, sobre la firma del acuerdo Nacional de Pensiones, entre el Gobierno y los Sindicatos.

A la vista de lo expuesto la Corporación acordó por unanimidad: 1) Mostrar el apoyo del Ayuntamiento de Santiponce al acuerdo sobre pensiones suscrito por el Gobierno de la nación con los Sindicatos, por cuanto el mismo supone una garantía de tranquilidad para nuestros mayores, y la futura generación de pensionistas del siglo XXI, que a través del mismo, ven garantizado y consolidado el Sistema Público de Pensiones.2) Trasladar este acuerdo al Congreso de los Diputados, Senado y Parlamento de Anadalucia.

XV.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1) Por Don Juan Luis Jara se formulan preguntas sobre subvención limpieza de escombros en varios solares; sobre el nombre de los representantes en las Mancomunidades ; sobre la selección de los inquilinos de 26 viviendas de alquiler; sobre recurso de casación contra Sentencia TSJA, interpuesto por la Consejería de la Presidencia contra el Ayuntamiento de Santiponce y copia del listado de industriales de Santiponce las cuales han sido contestadas por escrito. Con relación a la caravana por la Paz por Doña Concepción Gómez se expone que participaron 50 personas. Con relación al listado de la Cruz Roja que se facilitaran los datos pero no fotocopias, de los mismos.

2) Con relación a las preguntas formuladas sobre rehabilitación de viviendas, y Asociación Amor y Vida que se han contestado por escrito. Sobre el Ambulatorio por Don Rafael Rodriguez se expone que no se puede hacer eco de lo que diga la gente. Que si está funcionando es por la colaboración del Ayuntamiento.

3) Por el grupo Municipal del PSOE, se formulan las siguientes preguntas: Sobre el viaje al Zahara por la Delegada de Asuntos Sociales se contesta del objetivo que era el contacto con la población en general y del numero de personas que lo han realizado, asi como la financiación del mismo. Sobre la utilización de la furgoneta del Patronato Municipal por Don Antonio Benitez se da cuenta de su utilización y de los viajes realizados y del seguro de la misma asi como del accidente que ha sufrido.

4) Sobre el Boletin Municipal Monte Palacios por Doña Juana M^a Moral se expone que no se ha utilizado ningún instrumento administrativo para su creación, que se confecciona en la Imprenta La Algaba y su coste es de 30.000 pesetas.

5) Sobre la Auditoria de Cuentas por Don Jose Carbonell se expone el objetivo de la misma y su coste y que la mayoría de las preguntas se contestan en el propio informe.

6) Sobre las Comisiones de trabajo y las pólizas de seguros del Ayuntamiento, por Doña Agustina Campa, se da cuenta de las mismas y de los riesgos cubiertos por las distintas pólizas.

7) Sobre las fiesta Locales, por Doña Agustina Campa se expone el programa de actos y de las actividades que se han realizados y de los proyectos que se llevaran a cabo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintitres horas treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, que certifico